

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA DE JUSTIFICACIÓN Y ABONO DE LAS SUBVENCIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 895/2021, DE 9 DE JULIO DE 2021. (BOC N.º 44, DE 14 DE JULIO DE 2021), DERIVADAS DEL REAL DECRETO 266/2021, DE 13 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA MOVES III, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de la Dirección General de Energía, número 895/2021, de 9 de julio de 2021. (BOC N.º 144, de 14 de julio de 2021) se convocó, mediante procedimiento en régimen de concurrencia no competitiva, las subvenciones derivadas del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se regulan los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica MOVES III, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

**SEGUNDO.-** Desde la publicación de la convocatoria referida en el antecedente anterior, hasta la actualidad, se han dictado diversas órdenes de concesión, donde se insta a los beneficiarios a aportar la documentación justificativa de la subvención previo al abono del importe concedido, generando el derecho al pago si dicha documentación es conforme a lo establecido en la convocatoria y al resto de legislación aplicable. Analizada dicha documentación se ha verificado que la misma es acorde a lo establecido en las bases de la convocatoria.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**I. RÉGIMEN JURÍDICO.**

Resulta de aplicación la normativa general en materia de subvenciones, contemplada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; así como el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, son de aplicación las especialidades contempladas en el Real Decreto Ley 36/2020, de 20 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las condiciones concretas en que se desarrolla la convocatoria se establecen en el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las

*“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU” 1*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfZ09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0N4KMH3C-AOGXaw-PxIb_Xp_jEikTbLVOA	
---	--

comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, así como en la Resolución de 9 de julio de 2021, de la Dirección General de Energía de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, por la que se inicia el procedimiento de concesión directa de las subvenciones derivadas del primero.

## II. COMPETENCIA.

El Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, establece en su artículo 11 que la Consejería de Transición Ecológica y Energía asume las competencias que en materia de transición ecológica, lucha contra el cambio climático y energía tenía la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, salvo las competencias en materia de planificación territorial y aguas.

El artículo 9 del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, establece los órganos superiores en los que se estructura la Consejería de Transición Ecológica y Energía, entre los que se encuentra la Dirección General de Energía. Por su parte, la disposición transitoria única prevé que siempre que no se opongan o resulten incompatibles con lo previsto en el mismo Decreto, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de las Consejerías. En consecuencia, continúa vigente el Reglamento Orgánico de la antigua Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (aprobado por Decreto 54/2021, de 27 de mayo, publicado en el BOC n.º 117, de 8.6.2021), cuyo artículo 46, apartado 12, prevé, dentro de las competencias genéricas del Director General de Energía, la de instruir los procedimientos de concesión de subvenciones.

La Orden n.º 56, de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, por la que se modifica la estructura de las Unidades Administrativas de carácter Provisional para la gestión de los fondos Next Generation EU, incardina a la Unidad de Proyectos de Transición Energética dentro del Programa de Gestión de Fondos Next Generation EU

El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone que los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en los términos que en dicho precepto se establecen.

El artículo 31.3 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, establece que el ejercicio de las competencias propias podrá ser delegado en el órgano que, por la aplicación del principio de eficacia, sea más idóneo para ello.

La Orden n.º 1, de 8 de enero de 2024, del Consejero de Transición Ecológica y Energía (BOC n.º 14 de 19 de enero de 2024), por la que se delega el ejercicio para la concesión de las subvenciones de concurrencia no competitiva que afecten al Componente 1, Inversión 2; al Componente 2, Inversión 4; al Componente 7, Inversiones 1 y 2 y al Componente 8, Inversión 1,

*“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU” 2*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfZ09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	



del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia estatal, a favor del Director General de Energía, así como la comprobación de la justificación de las subvenciones concedidas y su posterior declaración de justificación, total o parcial, o de no justificación.

Mediante Resolución n.º 10, de 10 de enero de 2024, del Director General de Energía (BOC n.º 16 de 23 de enero de 2024), se delega en la persona titular de la Dirección de la Unidad de Transición Energética del Programa de Gestión de Fondos Next Generation EU, el ejercicio de la competencia para la realización de los actos de instrucción en los procedimientos de comprobación de la justificación así como la propuesta de abono por anticipado o previa justificación.

### III. PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

El Artículo 16 del Real Decreto 266/2021 en sus puntos 7 y 8 establece

*7. Los destinatarios últimos de las ayudas reguladas en este real decreto, en el plazo máximo de doce meses contados desde la fecha de la notificación de la resolución de concesión, deberán justificar la realización de la inversión requerida para llevar a cabo la actuación objeto de ayuda, a través de la presentación, al órgano autonómico que se determine en las convocatorias de las comunidades autónomas o ciudades de Ceuta y Melilla, de la documentación establecida a tal efecto en el anexo II de este real decreto y/o de la documentación complementaria o sustitutiva, en caso de resultar procedente, que pudieran requerir las comunidades autónomas o ciudades de Ceuta y Melilla en sus respectivas convocatorias para cada actuación subvencionable. La documentación que se aporte para justificar la ejecución de la actuación debe ser coherente con la información aportada en el formulario de solicitud de la ayuda.*

*Comprobada la ejecución de la actuación por parte de los sujetos que reciban la ayuda conforme al artículo 11.1, así como la entrega de toda documentación exigida en el apartado anterior dentro del plazo establecido, el órgano competente de la comunidad autónoma o ciudades de Ceuta y Melilla ordenará el pago de la subvención, con expresa referencia a la procedencia de los fondos, mencionando al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico así como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, conforme a lo que pudiera establecerse al respecto.*

*8. En caso de que el destinatario final de la ayuda no cumpliera con la obligación de justificación establecida en el precedente apartado no se procederá al pago de la subvención y se declarará la pérdida del derecho al cobro de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, utilizando, para ello, el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.*

### IV. EXISTENCIA DE CRÉDITO.

Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas del pago en las aplicaciones presupuestarias referidas en las respectivas órdenes de concesión.

**"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU" 3**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfZ09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0N4KMH3C-AOGXaw-PxIb\_Xp jEikTbLVOA



De acuerdo a lo anterior y comprobada la documentación obrante en el expediente, la Directora de la Unidad de Proyectos de Transición Energética de los Fondos "Next Generation EU", realiza la siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** - Dar por justificadas y proceder al abono de los importes concedidos a los siguientes beneficiarios (ordenados alfabéticamente) relacionados a continuación:

#### PROGRAMA 1:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE A PAGAR (€)
ALBERTO SANTANA RODRIGUEZ	EXP-MOVES-2431-2022	2.500,00
ALIUSKA CÁCERES FERRAZ	EXP-MOVES-1084-2022	4.500,00
ANDRÉS SIMEÓN BARRIOS BARRERA	EXP-MOVES-2402-2022	4.500,00
ANTONIO DE LUCAS HERRERA	EXP-MOVES-2319-2022	4.500,00
ANTONIO GONZALEZ QUINTINO	EXP-MOVES-2469-2022	2.500,00
ARACELI MEDINA VEGA	EXP-MOVES-2398-2022	4.500,00
AVIAPARTNER LANZAROTE SA	EXP-MOVES-0372-2022	2.900,00
CARLOS PEREZ PERAZA	EXP-MOVES-2416-2022	2.500,00
CLASINA ADRIANA JORNA	EXP-MOVES-1866-2022	7.000,00
CRISTINA ARES CHILLÓN	EXP-MOVES-2302-2022	7.000,00
CRISTÓBAL CASTRO SANCHEZ	EXP-MOVES-1351-2022	4.500,00
DANIEL MESA DORTA	EXP-MOVES-2185-2022	1.100,00
DARIEL GONZALEZ RODRIGUEZ	EXP-MOVES-2228-2022	4.500,00
DAVID DE LA TORRE GOYA	EXP-MOVES-2424-2022	7.000,00
DIANA JEREZ PARRILLA	EXP-MOVES-2436-2022	4.500,00
DIMPLE SHAM MELWANI BALANI	EXP-MOVES-2376-2022	5.000,00
DOMINGO ISIDRO NEGRÍN CORREA	EXP-MOVES-1004-2022	1.210,00
EDUARDO OSSORIO ALONSO	EXP-MOVES-2390-2022	2.500,00
EMILIO SAMUEL SUAREZ RODRIGUEZ	EXP-MOVES-2231-2022	2.500,00
ESTHER GLORIA FALCÓN DIAZ	EXP-MOVES-2508-2022	4.500,00
ESTHER SUÁREZ PÉREZ	EXP-MOVES-2357-2022	2.500,00
FERNANDO ARTILES PEÓN	EXP-MOVES-2176-2022	7.000,00
FERNANDO TEÓFILO ROMERO GONZALEZ	EXP-MOVES-2501-2022	4.500,00
FRANCISCO ATAMÁN MARTIN GONZALEZ	EXP-MOVES-2394-2022	4.500,00
FRANCISCO DELGADO ALMEIDA	EXP-MOVES-0274-2022	4.950,00
FRANCISCO JAVIER CURBELO CAMEJO	EXP-MOVES-1267-2022	4.500,00
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ FRANCO	EXP-MOVES-2523-2022	4.500,00
FRANCISCO JOSÉ HERNANDEZ ARAÑA	EXP-MOVES-2414-2022	7.000,00
GABRIEL ADRIÁN PEÑA GALVÁN	EXP-MOVES-2361-2022	7.000,00
GISELLA MARTELLA	EXP-MOVES-2411-2022	4.500,00

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU" 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfZ09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	



BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE A PAGAR (€)
HASSAN AL-HIRAKI AL-HIRAKI	EXP-MOVES-2499-2022	4.500,00
HEREDEROS DE JOSELE SL	EXP-MOVES-2420-2022	2.900,00
IRENE RAMÍREZ ZAPICO	EXP-MOVES-1994-2022	2.500,00
JENIFER SANTIAGO PEREZ	EXP-MOVES-2355-2022	5.000,00
JESÚS ALBERTO MARTIN DE SANTIAGO	EXP-MOVES-1088-2022	4.500,00
JONATHAN ACOSTA ROMERO	EXP-MOVES-2388-2022	2.500,00
JONAY GONZALEZ PEREZ	EXP-MOVES-2490-2022	4.500,00
JORGE MARTIN HERNANDEZ	EXP-MOVES-2321-2022	4.500,00
JOSE ANGEL GARCIA ALONSO	EXP-MOVES-2354-2022	4.500,00
JOSE ANTONIO DE LEON RODRIGUEZ	EXP-MOVES-0347-2022	4.500,00
JOSE ANTONIO DEL ROSARIO RODRIGUEZ	EXP-MOVES-0321-2022	7.700,00
JOSE ANTONIO SOSA GARCÍA	EXP-MOVES-1913-2022	7.700,00
JOSE ANTONIO VALIDO GARCIA	EXP-MOVES-2397-2022	4.500,00
JOSE FRANCISCO DELLI-PAOLI LIMA	EXP-MOVES-2423-2022	4.500,00
JOSE MANUEL FREIRE RODRIGUEZ	EXP-MOVES-1065-2022	7.000,00
JOSE MANUEL DIAZ GARCIA	EXP-MOVES-1616-2022	5.000,00
JOSE MIGUEL MENDEZ FONTES	EXP-MOVES-2548-2022	5.000,00
JUAN ANDRÉS DIAZ RODRIGUEZ	EXP-MOVES-2347-2022	4.500,00
JUAN ANTONIO ARAÑA BARABE	EXP-MOVES-1879-2022	4.500,00
JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ	EXP-MOVES-2439-2022	7.000,00
JUAN PEDRO MARTIN RAMALLO	EXP-MOVES-2455-2022	4.500,00
JUAN RAMON VALIDO SANTANA	EXP-MOVES-2522-2022	4.500,00
KENNY EDUARDO VARGAS GONZALEZ	EXP-MOVES-2446-2022	4.500,00
LAURA CORDERO MARCELINO	EXP-MOVES-2458-2022	2.500,00
LIDIA ROSA GONZALEZ PEREZ	EXP-MOVES-2346-2022	4.500,00
LUIS ARMANDO ROUX COLOMBI	EXP-MOVES-1654-2022	4.500,00
MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL	EXP-MOVES-2541-2022	4.500,00
MANUEL BARGO ALAMO	EXP-MOVES-0394-2022	4.500,00
MARCO ANTONIO PLACERES DE LA NUEZ	EXP-MOVES-2507-2022	1.100,00
MARIA ANTONIA FUENTES PÉREZ	EXP-MOVES-2475-2022	4.500,00
MARIA ANTONIA GUTIÉRREZ MARTIN	EXP-MOVES-1102-2022	2.500,00
MARIA DEL PILAR GARCIA EXPÓSITO	EXP-MOVES-1767-2022	2.500,00
MARÍA DEL PILAR PÉREZ CARRILLO	EXP-MOVES-2383-2022	7.000,00
MARIA JESÚS PEREZ LORENZO	EXP-MOVES-2336-2022	7.000,00
MARIA JOSE BELTRÁN MARRERO	EXP-MOVES-1545-2022	7.700,00
MARIA JOSEFA CASTILLO MENDEZ	EXP-MOVES-2217-2022	2.500,00
MARIA MERCEDES RODRIGUEZ DIAZ	EXP-MOVES-2353-2022	4.500,00
MARIO ANDRÉS CRUZ ORTEGA	EXP-MOVES-2486-2022	4.500,00
MARK CHARLES SYKES	EXP-MOVES-0292-2022	7.000,00
MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ	EXP-MOVES-1975-2022	7.000,00

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU" 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfz09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	



BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE A PAGAR (€)
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DIAZ	EXP-MOVES-2378-2022	7.000,00
MIGUEL PONS AHUIR	EXP-MOVES-2413-2022	5.000,00
MISAEEL GONZALEZ GALEANO	EXP-MOVES-0157-2022	2.500,00
MONICA AGUILAR OLIVA	EXP-MOVES-2432-2022	5.000,00
NARCISO YERAY GOMEZ CURBELO	EXP-MOVES-2327-2022	4.500,00
OSCAR ARMAS GUTIÉRREZ	EXP-MOVES-0637-2021	7.700,00
PATRICIA LOPEZ FAJARDO	EXP-MOVES-1635-2022	4.500,00
PAUL MARIA F DAEMS	EXP-MOVES-2313-2022	4.500,00
PEDRO ANGEL HERNANDEZ TARAJANO	EXP-MOVES-2477-2022	7.000,00
PEDRO MANUEL GARAVOTE HINESTROSA	EXP-MOVES-2502-2022	4.500,00
RAFAELA CABRERA SANCHEZ	EXP-MOVES-2437-2022	5.000,00
RAMON LOPEZ ALVAREZ	EXP-MOVES-2539-2022	4.500,00
RAMON REYES RODRIGUEZ	EXP-MOVES-2521-2022	4.500,00
RAVI LULLA LULLA	EXP-MOVES-2356-2022	5.000,00
ROSA DELIA ALEMÁN GONZALEZ	EXP-MOVES-2494-2022	7.000,00
SALVADOR FRANCISCO MONZÓN ZURITA	EXP-MOVES-2425-2022	4.500,00
SAMER MOUKADEM HALAOUI	EXP-MOVES-0254-2022	5.000,00
SERGIO BÁEZ PÉREZ	EXP-MOVES-1920-2022	7.000,00
SERGIO FRANCISCO VALENTÍN PADILLA	EXP-MOVES-2221-2022	4.500,00
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SA	EXP-MOVES-0329-2022	2.900,00
TIBIABIN BRITO GARCIA	EXP-MOVES-2460-2022	7.000,00
TIHOMIR IVANOV BOGDANOV	EXP-MOVES-0343-2022	2.500,00
VANESA ALVAREZ CABRERA	EXP-MOVES-2417-2022	7.000,00
VICTOR JUAN GONZALEZ GUTIÉRREZ	EXP-MOVES-0283-2021	7.000,00
YESSICA PAZ MACHÍN	EXP-MOVES-0925-2022	7.000,00
<b>TOTAL A PAGAR PROGRAMA 1</b>	<b>95</b>	<b>452.360,00</b>

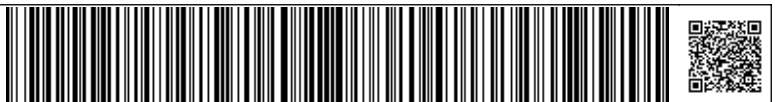
**PROGRAMA 2:**

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE A PAGAR (€)
ANTONIA MARIA DIAZ PACHECO	EXP-MOVES-1332-2022	1.370,82
ANTONIO ANGEL GONZALEZ LEON	EXP-MOVES-1067-2022	1.031,50
ANTONIO JOSE DEL PINO SANTANA	EXP-MOVES-2441-2022	1.077,89
ANTONIO RAMON ESPINEL FRANCISCO	EXP-MOVES-2498-2022	1.076,70
ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	EXP-MOVES-1260-2022	930,85
AYAGAURES MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	EXP-MOVES-0249-2021	7.880,55
BORJA SANTANA RICO	EXP-MOVES-1174-2022	1.599,40
CARLOS JESÚS GONZALEZ GONZÁLEZ	EXP-MOVES-2375-2022	1.197,00
CECILIA DORADO GARCIA	EXP-MOVES-1313-2022	1.197,65

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU" 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfz09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0N4KMH3C-AOGXaw-PxIb\_XpjEikTbLVOA

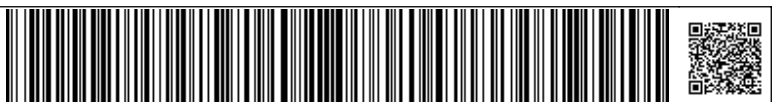




BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE A PAGAR (€)
DARIO NESCI EXPOSITO	EXP-MOVES-1525-2022	1.950,40
DAVID APARICIO TORIBIO	EXP-MOVES-0833-2022	1.168,50
DAVID DE LA TORRE GOYA	EXP-MOVES-2427-2022	886,43
DIEGO MANUEL TURÓN LAGÚN	EXP-MOVES-1755-2022	1.077,30
EDUARDO LUIS SUAREZ SOSA	EXP-MOVES-2223-2022	2.920,30
ERIKA DEL PILAR MENDEZ OWEN	EXP-MOVES-2484-2022	612,07
EXPLOTACIONES INDUSTRIALES LOS RODEOS SL	EXP-MOVES-0225-2022	36.830,12
EXPLOTACIONES INDUSTRIALES SUR DE TENERIFE SL	EXP-MOVES-0652-2021	38.753,93
FELIPE NICOLÁS RAMOS GARCIA	EXP-MOVES-2310-2022	729,01
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PORTERO	EXP-MOVES-1702-2022	1.138,15
FRANCISCO JAVIER AMADOR MEDINA	EXP-MOVES-1447-2022	990,47
FRANCISCO JAVIER CHIRINO RIVERO	EXP-MOVES-1973-2022	1.284,30
GEORG KLAFFENBOCK	EXP-MOVES-0665-2022	663,10
GILBERTO DANIEL CABRERA CHINEA	EXP-MOVES-2506-2022	1.727,45
HAZAEI DOMINGO GONZALEZ MARTIN	EXP-MOVES-1075-2022	660,82
HIMAR DANIEL VIERA MARTIN	EXP-MOVES-2426-2022	2.038,41
IGNACIO AYALA BARROSO	EXP-MOVES-0299-2022	1.197,65
INNOCENZO CASTELLANO	EXP-MOVES-0992-2022	413,00
JESÚS GARCIA ALMEIDA	EXP-MOVES-1308-2022	1.022,38
JESÚS PÉREZ REYES	EXP-MOVES-1126-2022	1.197,00
JORGE MARTIN HERNANDEZ	EXP-MOVES-2348-2022	1.231,16
JOSE GREGORIO DE LEON CAMPOS	EXP-MOVES-1327-2022	1.276,23
JOSE GREGORIO HERNANDEZ HERRERA	EXP-MOVES-1262-2021	1.238,10
JOSE MANUEL BARROSO GÁMEZ	EXP-MOVES-1238-2022	1.197,00
JOSE MARIA RIESGO LOPEZ	EXP-MOVES-1270-2022	1.256,82
JOSE NICOLÁS MENDOZA RAMOS	EXP-MOVES-1152-2022	986,03
JUAN ANTONIO VÁZQUEZ TORTOSA	EXP-MOVES-1845-2022	1.386,92
JUAN CARLOS SOCORRO MEDINA	EXP-MOVES-0149-2021	1.167,61
JUAN MANUEL RAMÍREZ LORENZO	EXP-MOVES-2137-2022	1.135,63
JUAN MIGUEL GONZALEZ RAMÍREZ	EXP-MOVES-1523-2022	1.190,71
KEINA IZCOA REYES	EXP-MOVES-0975-2021	598,45
LAURA CORDERO MARCELINO	EXP-MOVES-2457-2022	1.255,78
LIDIA INMACULADA SANTANA CABRERA	EXP-MOVES-1785-2022	1.116,98
LORENA GARCÍA OTERO	EXP-MOVES-2068-2022	1.437,18
LORENZO JAVIER DIAZ CASANOVA	EXP-MOVES-1439-2022	1.159,05
LUZ DIVINA GONZALEZ RODRIGUEZ	EXP-MOVES-1320-2022	544,74
LUZ PILAR NAVARRO DOMÍNGUEZ	EXP-MOVES-1151-2021	2.001,97
MANUEL JOSE SANCHEZ GIJÓN GONZALEZ MORO	EXP-MOVES-2365-2022	1.121,06
MARCELINO LUIS TROYA GUERRA	EXP-MOVES-1227-2022	1.739,97

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU" 7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfz09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	



BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE A PAGAR (€)
MARIA DE LOS ANGELES BACA HERREJÓN	EXP-MOVES-0032-2022	862,85
MARIA DEL CARMEN BOLAÑOS ARENCIBIA	EXP-MOVES-1680-2022	1.667,66
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANTANA	EXP-MOVES-1695-2022	575,56
MARIA DEL PILAR GARCIA EXPOSITO	EXP-MOVES-1998-2022	1.041,86
MARIA DOLORES SANCHEZ ALMEIDA	EXP-MOVES-1299-2022	922,60
MARIA MERCEDES RODRIGUEZ DIAZ	EXP-MOVES-1926-2022	1.323,37
MARIA VICTORIA REYES SANCHEZ	EXP-MOVES-1354-2022	1.265,74
MARIUS BADEA	EXP-MOVES-2525-2022	985,60
MARK CHARLES SYKES	EXP-MOVES-0294-2022	1.191,40
MARTA FOULQUIÉ DIEZ	EXP-MOVES-0116-2022	1.441,73
PASCUAL LORENTE ARENCIBIA	EXP-MOVES-2067-2022	597,80
PEDRO JOAQUÍN HERRERA PUENTES	EXP-MOVES-2096-2022	852,36
PEDRO JOSE GOMEZ RAVELO	EXP-MOVES-1814-2022	1.223,54
RAFAEL JUAN LARIO BASCONES	EXP-MOVES-1256-2022	1.138,15
RAMON LOPEZ ALVAREZ	EXP-MOVES-2538-2022	910,00
RAMON REYES RODRIGUEZ	EXP-MOVES-2520-2022	632,84
RENE BENITO GONZALEZ	EXP-MOVES-2384-2022	582,88
RICARDO NEGRÍN SUAREZ	EXP-MOVES-1318-2022	1.425,93
ROSA DELIA ALEMÁN GONZALEZ	EXP-MOVES-2493-2022	1.137,77
SALVADOR PRECKLER SANTA CRUZ	EXP-MOVES-1872-2022	1.524,88
SAMUEL NAVARRO SARMIENTO	EXP-MOVES-2515-2022	1.212,93
SARAI ORAMAS GONZALEZ	EXP-MOVES-1882-2022	1.197,00
SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ LOPEZ	EXP-MOVES-1887-2022	2.395,56
SEBASTIAN HERNANDEZ DIAZ	EXP-MOVES-2301-2022	1.085,23
SYLVIE VERVAENE	EXP-MOVES-1508-2022	1.254,57
VICTOR BASANTA VEGA	EXP-MOVES-2288-2022	1.315,10
VICTOR JAVIER LOPEZ ALVAREZ	EXP-MOVES-2232-2022	611,78
VICTOR MORALES SOLORZANO	EXP-MOVES-1988-2022	1.272,56
VLADIMIR MORALES BRITO	EXP-MOVES-1644-2022	1.561,66
YERAY FERNANDO CABRERA GARCIA	EXP-MOVES-1348-2022	936,25
<b>TOTAL A PAGAR PROGRAMA 2</b>	<b>78</b>	<b>171.811,70</b>

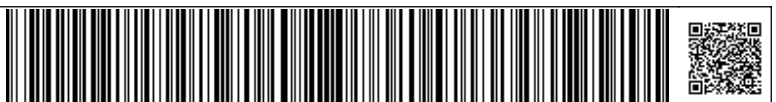
**SEGUNDO.-** Beneficiarios con minoración por gastos no justificados:

A los siguientes beneficiarios, del programa 2, se les minora el importe de subvención al verificarse, tras la revisión de la documentación que obra en el expediente, que:

- Justifican una inversión inferior a la aprobada o justifican gastos no subvencionables:

*“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU” 8*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfZ09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	





Beneficiario	Expediente	Importe Concedido	Importe Subvencionable a Pagar
ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	EXP-MOVES-1260-2022	1.277,35 €	930,85 €
DAVID DE LA TORRE GOYA	EXP-MOVES-2427-2022	935,84 €	886,43 €
EXPLOTACIONES INDUSTRIALES LOS RODEOS SL	EXP-MOVES-0225-2022	48.456,34 €	36.830,12 €
EXPLOTACIONES INDUSTRIALES SUR DE TENERIFE SL	EXP-MOVES-0652-2021	49.496,14 €	38.753,93 €
MARIA DOLORES SANCHEZ ALMEIDA	EXP-MOVES-1299-2022	1.895,79 €	922,60 €
PASCUAL LORENTE ARENCIBIA	EXP-MOVES-2067-2022	636,30 €	597,80 €
ROSA DELIA ALEMÁN GONZALEZ	EXP-MOVES-2493-2022	1.265,84 €	1.137,77 €
SAMUEL NAVARRO SARMIENTO	EXP-MOVES-2515-2022	1.287,83 €	1.212,93 €
SEBASTIÁN HERNANDEZ DIAZ	EXP-MOVES-2301-2022	1.197,00 €	1.085,23 €
VÍCTOR BASANTA VEGA	EXP-MOVES-2288-2022	1.343,10 €	1.315,10 €

**TERCERO.** – Dar por finalizados los procedimientos administrativos que tienen como interesados los beneficiarios relacionados en el apartado anterior.

En santa Cruz de Tenerife,

**Directora de la Unidad de Proyectos de Transición Energética**

(P.D. según Resolución nº 10/2024, de 10 de enero de 2024. B.O.C. nº 16 de 23/01/2024)

**Raquel Moreno de la Rosa**

Vistos los antecedentes mencionados y en virtud de las competencias que me han sido conferidas,

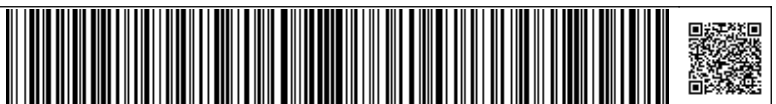
**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aceptar en todos sus términos la propuesta anterior.

*“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU” 9*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfz09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0N4KMH3C-AOGXaw-PxIb\_XpjEikTbLVOA



**SEGUNDO.**- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, a efectos de notificación a los interesados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Transición Ecológica y Energía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canaria tal como prevé el artículo 10.1 a) de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente a su publicación.

En Canarias, a la fecha de la firma electrónica.

**El Director General de Energía**

**(P.D. según Orden nº 1/2024, de 8 de enero de 2024. B.O.C. nº 14 de 19/01/2024)**

**D. Alberto Hernández Suárez.**

*"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU" 10*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - DIRECTOR/A GENERAL RAQUEL MORENO DE LA ROSA - DIRECTOR/A PROYECTOS TRANSIC. ENERGÉTICA	Fecha: 04/11/2024 - 13:29:17 Fecha: 31/10/2024 - 15:40:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1434 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2497 - Fecha: 04/11/2024 14:12:22	Fecha: 04/11/2024 - 14:12:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zfZ09bQRdn06mgQPW7CEuQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 04/11/2024 - 14:12:22	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0N4KMH3C-AOGXaw-PxIb_XpjEikTbLVOA	 
El presente documento ha sido descargado el 08/11/2024 - 08:12:16	